





Manual de apoyo:

Procedimiento de Registro electrónico de TFGs, TFMs y TDs.







ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
ADMINISTRACION ELECTRONICA
Documento guía: Registro electrónico de TFG/TFM/TD
Documento guia. Registro electronico de 11 o/ 17/1/12
Revisión: v.1.2
nevision witz
Fecha: 07/05/2020
1 cena. 077 037 2020







Contenido

1 Finalidad	4
2 Inicio	5
3 Solicitud electrónica	9







1.- Finalidad

El presente documento explica detalladamente los pasos para presentar telemáticamente los Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales, por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca en el nuevo Registro electrónico de TFGs, TFMs y Tesis Doctorales de la Sede electrónica.







2.- Inicio

El procedimiento de <u>Registro electrónico de TFG/TFM/TD</u> se encuentra localizado dentro del catálogo de servicios en la <u>Sede Electrónica</u>, cuya URL de acceso es: <u>www.sede.usal.es</u>



Una vez dentro de la página de inicio de la Sede electrónica, existen diferentes formas de acceder a dicho registro:

 Pulsando sobre el botón de acceso directo "Registro de TFG/TFM/TD" que existe en la página de inicio de la Sede electrónica, tal y como se muestra a continuación.









 Accediendo al catálogo de servicios, disponible a través del botón de acceso directo "Catálogo de servicios" que cambiará de color al poner el cursor sobre él.



Una vez pulsamos sobre él, se generará un listado con todos los procedimientos y servicios disponibles:

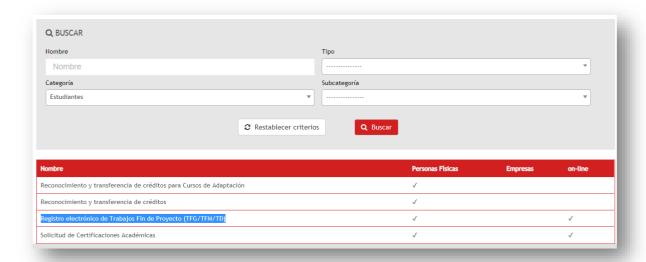


Podremos localizar el **Registro electrónico de Trabajos Fin de Proyecto (TFG/TFM/TD)** realizando una búsqueda. Seleccionamos la categoría "estudiantes" y, a continuación, pulsamos sobre el botón "buscar".









El sistema le devolverá aquellos servicios disponibles para la categoría "estudiantes", encontrándose entre ellos, el **Registro electrónico de TFG/TFM/TD**. Haremos click sobre el nombre y accederemos al procedimiento de registro.

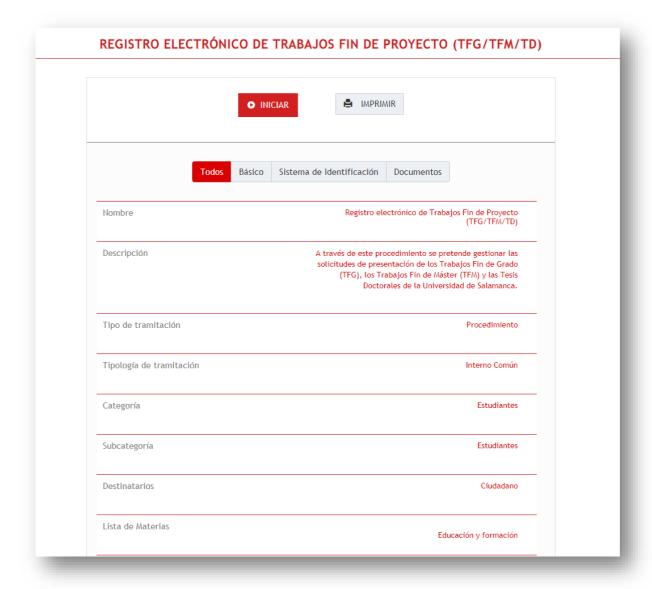
 Un último método de acceso es a través de esta URL (https://sede.usal.es/procedimientos?param1=REGTFP) que nos llevará directamente al Registro electrónico de Trabajos Fin de Proyecto (TFG/TFM/TD).







Una vez ya localizado el **Registro electrónico de TFG/TFM/TD**, veremos la ficha descriptiva del procedimiento que nos ofrece información detallada sobre el mismo.









3.- Solicitud electrónica

Localizado el **Registro electrónico de TFG/TFM/TD** comenzaremos el procedimiento pulsando sobre el botón "*Iniciar*". La plataforma mostrará, a continuación, una pantalla en la que deberemos seleccionar un medio de identificación.

Para este caso, y como miembros de la Comunidad Universitaria, <u>elegiremos</u> <u>IdUSAL</u>, ya que como estudiantes contamos con dicho acceso. Será necesario indicar nuestro correo de la USAL e introducir nuestra contraseña.

Identificación con IdUSAL:





Si es la primera vez que accede a la Sede electrónica con cualquiera de los medios ofrecidos, la plataforma le mostrará la *Política de protección de datos de carácter personal* que <u>deberemos aceptar para poder continuar</u>, pulsando sobre el botón "enviar".

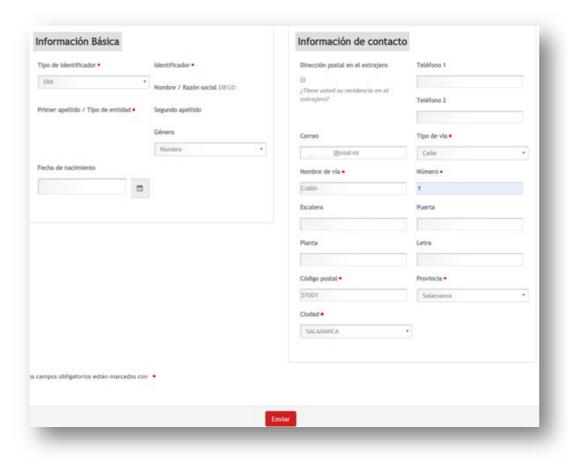






POLITICA DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL 1. La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios de este sitio web que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma como consecuencia de la utilización del presente sitio web y en extricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. El Responsable de este archivo automatizado será la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA con Cir nº Q271600E. 2. Los usuarlos garantizan la veracidad y autenticidad de las informaciones y datos que comunique en virtud de la utilización de este sitio web. En este sentido, es obligación de los usuarlos mantener actualizadas las informaciones y datos que comunique en virtud de la utilización de este sitio web. En este sentido, es obligación de los surarlos mantener actualizadas las informaciones y datos que comunique en virtud de la utilización de este sitio web. En este sentido, es obligación de los surarlos mantener actualizadas las informaciones y datos manifestación felsa o inexacta que se produzca como consecuencia de las informaciones y datos manifestacións a producción que tal información puelera causar ser a responsabilidad de los osuarios. 3. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 12 y siguientes del la eyorganica 3/2018, de 5 de cicientero, de presentas es partos de los servacions de las servacions de actualizadas y la libre circulación de 3/2018, de 5 de cicientero, de Debeta de comunicación de las servacions de las desentacions de las desentacions de las desentacions de la servacion de la servacion de la desentación de las desentacions de la desentación de las desentacions d

A continuación, tendremos que rellenar una serie de campos identificativos, los cuales una vez cumplimentados nos permitirá iniciar el registro. Los campos con un punto rojo son de cumplimentación obligatoria para poder continuar. Finalmente, pulsaremos sobre el botón "enviar".







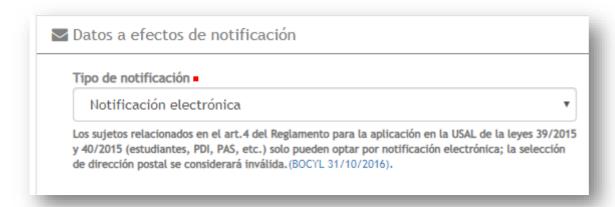


Si no es la primera vez que accedemos a la Sede electrónica se mostrarán los datos que en su momento indicamos, con la posibilidad de actualizarlos en este preciso momento.

En la siguiente pantalla, se volverán a mostrar los datos introducidos en la anterior a modo de validación.



Es obligatorio seleccionar "notificación electrónica" en este apartado, conforme a la normativa vigente.



Si todo está correcto, haremos click en la opción "Guardar datos para próximos trámites" y pulsaremos sobre el botón "iniciar".



Sede @lectrónica



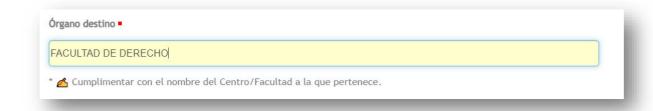




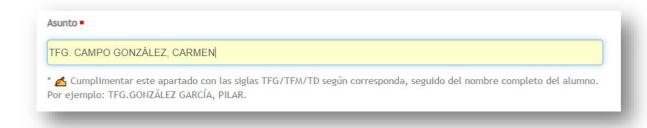
Iniciado el procedimiento de **Registro electrónico de TFG/TFM/TD**, la plataforma muestra al estudiante la solicitud que deberemos cumplimentar de la siguiente manera:

Paso 1: Datos de la solicitud

En el campo "Órgano destino", debemos indicar el centro o facultad en la que cursamos nuestros estudios. Por ejemplo: Facultad de Derecho, E.U. de Relaciones Laborales de Zamora, etc.



En el campo "Asunto", debemos indicar qué trabajo presentamos (TFG, TFM o TD) seguido de nuestros APELLIDOS, NOMBRE. Por ejemplo: TFG.GONZÁLEZ GARCÍA, PILAR.



En el campo "Expone" y "Solicita" dejaremos la información que por defecto aparece cumplimentada.









Para finalizar este paso, haremos click sobre la opción "Declaro bajo mi responsabilidad que la documentación digital y los datos aportados son ciertos" y pulsaremos sobre el botón "continuar".

☑ Declaro bajo mi responsabilidad que la documentación digital y los datos aportados son ciertos.
Continuar

Paso 2: Adjuntar documentación

En este paso, adjuntaremos nuestro TFG/TFG/TD, así como toda la documentación en formato electrónico que corresponda enviar para su depósito (por ejemplo, informe de tutor, solicitud de depósito, declaración de autoría, etc.).

Instrucciones:

- Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF.
- El tamaño recomendado para <u>cada archivo no debe exceder los 50MB</u>. En caso de que nuestro archivo tenga un tamaño mayor deberemos reducirlo antes de subirlo.
- Estos archivos no deberán estar protegidos y/o bloqueados con contraseña ya que imposibilita el proceso de registro.

INSTRUCCIONES:

* ✓ Los archivos permitidos son todos aquellos que se encuentren en formato PDF.

* ★ Los archivos que se encuentren en formato ZIP, RAR o JPEG no son permitidos y darán error.

* ▲ El tamaño máximo de cada archivo será de 50MB. (Si supera el tamaño recomendado, redúcelo antes de anexarlo).

* △ Los ficheros no pueden estar bloqueados o protegidos contra lectura y/o escritura.

Una vez leídas las instrucciones, procederemos a subir todos y cada uno de los archivos que necesitamos enviar para la presentación de nuestro TFG/TFM/TD en el apartado "anexos". El procedimiento es el siguiente:

- 1. Indicaremos el título del documento que vamos a subir, por ejemplo, *"Trabajo Fin de Grado"*.
- 2. Seleccionaremos el archivo correspondiente a través del botón "seleccionar archivo". Cuando este seleccionado veremos el nombre del archivo a la derecha del botón.

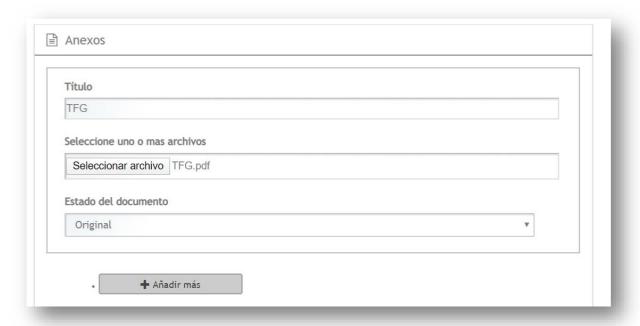
Sede @lectrónica 13



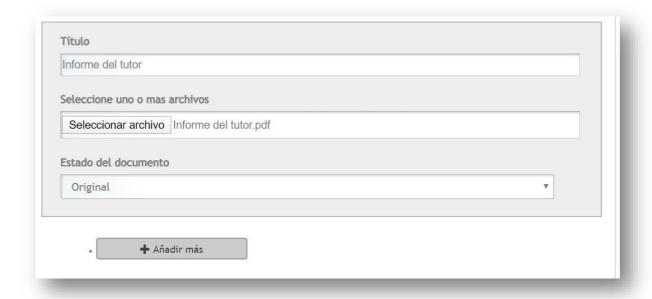




3. Finalmente indicaremos el estado del documento que vamos a subir, por ejemplo "original". En la mayoría de los casos siempre será estado "original".



Para poder añadir el siguiente archivo a subir, pulsaremos sobre el botón "añadir más", y se desplegará otra pantalla idéntica a la anterior en la que cumplimentaremos el título del siguiente documento, seleccionaremos el archivo e indicaremos el estado del documento.



Esta opción, la repetiremos tantas veces como documentos tengamos que presentar con nuestro TFG/TFM/TD.

NOTA: en el apartado "Documentos no digitalizables" no hay que indicar nada.







Una vez cargados todos los documentos que vamos a remitir, pulsaremos sobre el botón "continuar".

Paso 3: Justificante solicitud

Si todo ha ido bien, el sistema mostrará el siguiente mensaje en la parte superior de la pantalla "La documentación ha sido aportada de forma satisfactoria".



Además, en la parte central de la pantalla, el sistema nos mostrará el justificante de presentación de nuestro TFG/TFM/TD. En la parte superior derecha, podemos ver un rectángulo que contiene datos como la fecha y hora de presentación, el número de registro asociado e incluso la referencia del expediente al que está asociado.









En éste, además de aparecer nuestros datos personales, también estarán reflejados los datos consignados en la solicitud y los documentos que hemos adjuntado.

Este documento nos servirá de justificante y podremos descargarlo, aunque siempre estará accesible para su consulta en el "<u>Área personal</u>" de la Sede electrónica dentro del menú "expedientes".

Para finalizar con el procedimiento pulsaremos sobre el botón "continuar", y el sistema mostrará el siguiente mensaje: "Trámite completado. Ha completado todas sus tareas, su petición de registro de TFG/TFM/TD ha sido enviada para ser procesada".

Trámite completado

Ha completado todas sus tareas, su petición de registro de TFG/TFM/TD ha sido enviada para ser procesada.

En caso de comunicaciones/notificaciones podrá recepcionarlas en su carpeta del ciudadano.